



SALTA, 22 de junio de 1981

Expediente N° 8.048/81.

RES. N° 097/81.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Orlando / José Avila, solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones por las del Profesorado en Matemática y Física;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situación curricular del alumno recurrente, información sobre la cual/cada una de las cátedras opinó sobre el particular;

Que conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia// de este Departamento acordar las equivalencias para las carreras de/ su jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de // la Ley Universitaria N°22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. ORLANDO JOSE AVILA, alumno regular de la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, en función de lo expresado en el exordio de la presente, las siguientes equiparaciones:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Introducción a la Matemática
- A.L.G.A por Algebra Lineal y Geometría / Analítica.
- QUIMICA GENERAL por Química General
- ANALISIS MATEMATICO I por Análisis Matemático I
- ANALISIS MATEMATICO II por Análisis Matemático II
- ANALISIS MATEMATICO III por Análisis Matemático III
- FISICA I por Física I
- FISICA II por Física II

ARTICULO 3°: Hágase saber al interesado, a Secretaría Académica y / siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos./ Cumplido. vuelva para su ARCHIVO.-

DPTO. GS. EXACTAS

ddn.

[Handwritten signature]
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Ciencias Exactas



ING. RAFAEL RIGGIO
RECTOR
Departamento de Ciencias Exactas